

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Requiere contratar a una persona para la "PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS COMO TECNICO ADMINISTRATIVO QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INTERIOR Y DE GOBIERNO A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con lo establecido en la certificación **No. GDCHO 07-02-22-1143**, de agosto de 2022, la coordinadora del grupo de Talento Humano, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, certificó que el Ente Territorial no cuenta con el personal de planta suficiente para adelantar esta labor y/o la actividad objeto del contrato a celebrar, por lo tanto, se hace necesario contratar un profesional que reúna el siguiente perfil:

Formación y Experiencia según la resolución N°. 0077 de 2016.

Formación: Técnico

Categoría: 3

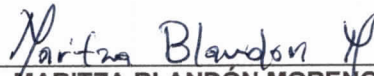
Experiencia: Entre 24 y 48 meses de experiencia

Una vez realizado el análisis de la hoja de vida de **ELSY ERIKA RAMOS CUESTA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número: **54.258.136** se determinó que cuenta con la idoneidad para esta contratación debido a que tiene formación como *Técnico profesional en análisis y programación de computadores con experiencia en organización de archivos y mecanografía*; En consecuencia, se establece que tiene la experiencia e idoneidad requeridas para la realización del objeto a contratar.

Dicha contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones de la vigencia 2022, según certificación **GDCHO 07-02-22-129 de agosto de 2022**, expedida por el coordinador Plan de compras.

De lo anterior se concluye que **ELSY ERIKA RAMOS CUESTA**, cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; por lo tanto, se podrá celebrar de manera directa el contrato de prestación de servicios.

Dado en Quibdó, a los 03 días del mes de agosto de 2022.


MARITZA BLANDÓN MORENO
Profesional Universitaria
Secretaría del Interior y de Gobierno


DANINSON MARTÍNEZ BARGÜEN
Abogado Contratista Especializado
Enlace de Contratación